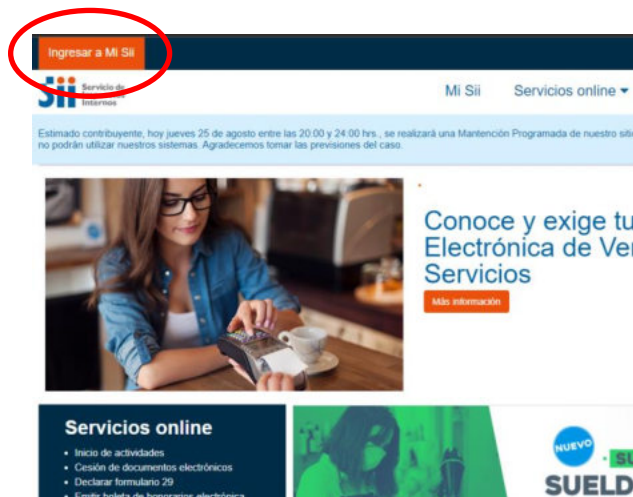




ASESORIAS CB
Soluciones Contables CL

PAGO IMPUESTO MENSUAL



1) Accede a la plataforma del Servicio de Impuestos Internos (SII) en www.SII.cl desde tu computador.

2) Ingresa con RUT y Clave de la empresa.

Identificación de Contribuyentes

CLAVE TRIBUTARIA

RUT

Ingresar Clave Tributaria

INGRESAR

 Solicitar Clave  Recuperar Clave  Ingresar con Certificado Digital

También puedes ingresar con tu ClaveÚnica
[Iniciar sesión](#)

asesoriascb.com

ricardo.castillo@asesoriascb.com

+56 9 7220 9816

IG: contadores.cb



Ver más datos

- Nombre o razón social:
RUT:
- Domicilio:
- Correo para notificaciones.

3) Entrando en la plataforma, debes dirigir el cursor hacia **SERVICIOS ONLINE**.

4) En la lista desplegable, haz click en **IMPUESTOS MENSUALES**.

Mi Sii

Servicios online ▼

Ayuda

Contacto ▼

Clave tributaria y Representantes electrónicos

RUT e Inicio de actividades

Actualización de información

Peticiones Administrativas y otras Solicitudes

Autorización de Documentos Tributarios

Factura electrónica

Boleta de Ventas y Servicios Electrónica

Boletas de honorarios electrónicas

Libros contables electrónicos

Impuestos mensuales

Declaraciones juradas

Declaración de renta

Infracciones, Pago de giros y Condonaciones

Término de giro

Situación tributaria

Herencias

Avalúos y Contribuciones de bienes raíces

Tasación fiscal de vehículos

REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D)
EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME
CONTABILIDAD REGIMEN TRIBUTARIO
PYME COMPLETA

Impuestos mensuales

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Declaración mensual (F29)
- Declaración mensual (F50)
- Registro de compras y ventas
- Asistente para cálculos
- Consulta y seguimiento (F29 y F50)
- Consultar y pagar giros
- Solicitud de devoluciones
- Impuesto de timbres y estampillas (F24 y F24.1)

5) Luego haz click en DECLARACION MENSUAL (F29).

Declaración mensual (F29)

- Declarar IVA (F29)
- Corregir o rectificar declaración
- Ayudas

6) Luego haz click en DECLARAR IVA (F29).

asesoriascb.com

ricardo.castillo@asesoriascb.com

+56 9 7220 9816

IG: contadores.cb

Declaración de Formulario 29 (F29)

Mediante esta opción podrás realizar tu declaración de Formulario 29 (F29)

Te recomendamos revisar con detención la información antes de enviar tu declaración. Al finalizar, espera a que el sistema procese los datos y te entregue el Certificado de Recepción de Declaración, con fecha de realización y N° de folio.

Para comenzar, selecciona el periodo a declarar:

Mes

Agosto



Año

2022



Aceptar

¡RECUERDA! Los periodos tributarios se declaran a mes vencido. Por ejemplo, el periodo de julio lo debes declarar en agosto, antes de la fecha de vencimiento correspondiente.

Volver

7) Selecciona el mes y año del IVA que deseas pagar.

ASESORIAS CB
Soluciones Contables CL

asesoriascb.com

ricardo.castillo@asesoriascb.com

+56 9 7220 9816

IG: contadores.cb

Declaración de Formulario 29 (F29)

RUT: Nombre: Periodo:
RUT EMPRESA NOMBRE EMPRESA MES – AÑO

[Ver Registro de Compras y Ventas](#)

Tienes información guardada en el SII, para continuar selecciona una de las siguientes opciones:

Declara tu F29

Esta opción te permite presentar tu declaración para este periodo tributario.

Continuar desde declaración guardada

Puedes continuar con los datos que guardaste. Antes de enviar revisa tu declaración por si los datos han variado.

Si necesitas asistencia, contacta a nuestra [Mesa de Ayuda](#)

[Volver](#)

[Salir](#)

**8) Selecciona CONTINUAR
DESDE DECLARACION
GUARDADA.**

OPCIONES

Existen datos guardados para el periodo ingresado, selecciona una de las siguientes opciones para continuar.

[Cerrar](#) [Ver Datos](#) **[Continuar desde datos guardados](#)**

“Se debe tener en consideración que previo a este proceso su Contador ya guardó los datos necesarios para que usted pueda realizar el pago del impuesto”.

asesoriascb.com

ricardo.castillo@asesoriascb.com

+56 9 7220 9816

IG: contadores.cb

| | | | | |
|-----|------------------------------|----|---------|---|
| 140 | TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL | 91 | 168.557 | = |
| 141 | Más IPC | 92 | | + |
| 142 | Más Intereses y multas | 93 | | + |
| 143 | TOTAL A PAGAR CON RECARGO | 94 | | = |

Salir **Enviar Declaración** Guardar Formulario Limpiar Formulario

9) Al abrir el formulario se puede ver descrito al detalle de los movimientos del mes, dirigiendo al final del formulario se encontrara el monto a pagar. Haz click en ENVIAR DECLARACION.

10) Abrirá un recuadro con los montos a pagar.

Si son pagos retrasados se verá reflejado también las multas correspondientes.

Haz click en CONTINUAR, se desplegará las formas de pago y los bancos que estimes.

ATENCIÓN

El Formulario 29 no presenta errores lógicos ni matemáticos, por lo que Ud. puede pagar el monto determinado, para ello dispone de las siguientes opciones:

LOS DATOS INGRESADOS EN EL FORMULARIO GENERAN UN PAGO
 Los datos ingresados en el Formulario generan un Pago. A continuación se encuentran los Reajustes, Intereses, Multas y Condonación cuando corresponden y el Total a Pagar.

Los antecedentes para el Pago son:

| Formulario | Periodo | Total a Pagar Dentro del Plazo | IPC (+) | Intereses y Multas (+) | Rebaja por Condonación (-) |
|------------|---------|--------------------------------|---------|------------------------|----------------------------|
| 29 | | | | | |

TOTAL A PAGAR (=)

Pago Electrónico en Línea (PEL)
 Enviar Cupón de Pago

Selección:

Nota:
 Mediante esta opción, usted podrá pagar en línea seleccionando alguna de las instituciones recaudadoras que poseen convenio con el SII. El pago de su declaración será validado por la institución seleccionada, la que enviará respuesta de aprobación o rechazo del cargo en línea. Su declaración quedará vigente al momento de ser aceptado el pago.

Cancelar **Continuar**